

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

3083 Orden de 28 de abril de 2017, por la que se corrigen errores de la Orden de 12 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante Orden de 12 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 92 de 22 de abril).

Advertidos errores en la misma, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procede su rectificación.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 2007 (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Corregir los siguientes errores materiales:

ANEXO II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Páginas: 14360, 14361, 14362, 14363, 14364 y 14365

Dónde dice "Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL"

Debe decir "Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL".

Murcia, 28 de abril de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.